



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 DIC 2011

Expte. N° 23.437/11

VISTO estas actuaciones y el informe de fs. 1 de TESORERIA GENERAL; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo comunica el estado de "Caja Chica" al 12 de diciembre de 2011, con las siguientes observaciones: Vale pendiente de la rendición de fecha 17 de noviembre de 2011, retirado por el Cr. Carlos Eduardo LÓPEZ, por PESOS UN MIL (\$ 1.000,00)

QUE SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, a fs. 6 teniendo en cuenta el informe de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, solicita la emisión de resolución, por la cual se autoriza a descontar de los haberes la suma entregada al Cr. LÓPEZ.


Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, a efectuar el descuento de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), de los haberes del Cr. Carlos Eduardo LÓPEZ, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS JURÍDICAS y SOCIALES, por el motivo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Personal y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL PALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1069-11